

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE COMPENSACIONES POR ACCIDENTES DE AUTOMÓVILES
249 Calle Hostos, Esquina Ave. Carlos Chardón, Hato Rey, P.R.
P.O. Box 364847, San Juan, P.R. 00936-4847

SOLICITUD DE PROPUESTA Y PRECIOS

Subasta Tipo Informal Número _____ - _____

La Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA) tiene bajo consideración la emisión de una Subasta tipo Informal para obtener mediante propuesta escrita, cotización por los Materiales, Equipos o Servicios que se describen en el “Aviso de Subasta Pública” que ha sido publicado para dichos fines en un periódico de circulación general.

Las propuestas deberán ser entregadas en el Departamento de Servicios Generales, Sección de Correo, en el piso 7 del Edificio de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA), localizado en el 249 Arterial Hostos, Esquina Avenida Chardón, Hato Rey, Puerto Rico.

Se recibirán cotizaciones en sobres cerrado debidamente identificados con el nombre y dirección de la compañía, el nombre y número de la subasta, hora de apertura de la subasta, hasta en o antes de la fecha de apertura indicada en el Aviso de Subasta Pública, sujetas las mismas a las Condiciones Generales y Especiales que se indican a continuación.

Los pliegos de subastas se abrirán públicamente en la fecha y hora indicada y en presencia de los que asistan a dicha apertura. La adjudicación de esta subasta se hará durante los próximos diez (10) días laborables contados inmediato a la apertura de los pliegos de Subasta.

Autorizado por:

Aprobado por:

Supervisor
Oficina de Compras

Director
Departamento de Servicios Generales

CONDICIONES GENERALES

1. Todo licitador interesado en participar en la subasta, deberá completar todos y cada uno de los encasillados, comenzando con indicar el número de Subasta Informal, según aparece en el Aviso de Subasta Publica, e identificar con el; nombre de la compañía, nombre del funcionario autorizado a firmar los documentos de subastas y contratos, firma en original del funcionario en el espacio provisto para ello y datos y dirección de la compañía entre otros.
2. El Departamento de Servicios Generales adjudicará la Subasta por partidas individuales. Para ello, tomará en consideración: el precio unitario, tiempo de entrega, calidad, servicio, garantía y cualquier otro factor que a juicio del Comité de Trabajo Evaluador de Propuestas, redunde en beneficio de la ACAA.
3. A todo licitador a quien se le adjudique una o más partidas en la Subasta, que no cumplierse con la fecha de entrega, o entregase un equipo o material de inferior calidad al cotizado y adjudicado, el Departamento de Servicios Generales ordenará a la Oficina de Compras que proceda a adquirir dicho equipo o material mediante compra en el mercado abierto, y si el precio en dicho mercado fuera mayor que el cotizado por el Licitador en la Subasta, este se obliga a pagarle a la ACAA la diferencia del precio total entre el cotizado y el obtenido en el mercado abierto.
4. El precio incluirá la entrega de los Materiales, Equipo o Servicios en la dirección indicada por la ACAA en la forma **ACAA-600-31 “Orden de Compra”**, emitida al licitador agraciado con la buena pro de la subasta.
5. El licitador agraciado se obliga a entregar los Materiales, Equipo o Servicios dentro del término que éste especifique en la solicitud de propuesta y precios. (Forma ACAA 600-14). Dicho término comenzará a contarse a partir de la fecha de la Orden de Compra.
6. Cualquier licitador que halla sometido pliegos para esta subasta podrá impugnar por escrito la adjudicación dentro de los próximos cinco (5) días laborables siguientes al recibo de la notificación del resultado de la subasta.
7. Se deberá cumplimentar la solicitud de propuestas y precios a maquinilla o en letra de molde legible. Cada una de las páginas deberá ser iniciada por el licitador al margen izquierdo. Cualquier tachadura o borrón en los precios cotizados deberá ser iniciado.
8. Se deberá llenar en todas sus partes el formulario de solicitud de propuesta y precios indicando: marca, garantía, procedencia, modelo y cualquier otra información para la cual se provea dicho formulario.
9. Toda muestra que sea solicitada por el Departamento de Servicios Generales de ACAA o del Comité de Trabajo Evaluador de Propuestas autorizado por éste, su entrega será libre de costo para la agencia. Las mismas podrán ser recogidas por las compañías, una vez finalice su evaluación y sean notificados a tales efectos.
10. Se ofrecerá los precios a base de la unidad que se indica en cada partida del formulario.
11. El licitador que reclame beneficios bajo la ley de preferencia para las compras del Gobierno de Puerto Rico tendrá que cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Presentar copia de la resolución con fecha vigente de la Junta de Preferencia del Estado Libre Asociado donde se le concede el por ciento (%) de Preferencia. Identificar renglón por renglón el material o artículo al cual se concede el por ciento (%) de Ley de Preferencia.
 - b. Presentar carta de la Corporación que representa el producto al cual se le concedió el por ciento (%) de preferencia autorizando al licitador a que comparezca en la Subasta.
 1. La carta incluirá el nombre del producto.
 2. Especificará que la autorización está dirigida a esa subasta en particular con expresión del número de la misma, la fecha de la apertura y el nombre de esta Administración.

3. Estará firmada por el representante autorizado de la compañía que representa al producto al cual se le concedió el por ciento de preferencia y dicha firma tendrá que estar registrada en la secretaría de la Junta de Preferencia.

Toda información vendrá acompañada de una declaración jurada ante notario público de Puerto Rico por parte del licitador que comparecerá en la subasta a nombre del producto a adquirirse mediante subasta.

12. La Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA) se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquiera o todas las proposiciones, de negociar separadamente en cualquier forma que estime necesario para servir sus mejores intereses y de adjudicar las subastas y el contrato de servicio bajo las condiciones más favorables para la Administración. La agencia no tiene la intención de adjudicar la subasta basándose únicamente en la solicitud. La información obtenida se usará para determinar la conveniencia del servicio propuesto, gestión que estará de acuerdo con la acción contractual subsiguiente. Igualmente la Administración se reserva el derecho de cancelar la adjudicación de cualquier contrato antes de la firma del mismo sin que medie responsabilidad alguna.
13. El no firmar este documento en el espacio provisto para la firma y el incumplimiento de la misma podría conllevar el que no se considere su cotización, a entera y absoluta discreción por parte de Departamento de Servicios Generales.
- 14. Todo licitador interesado en participar en esta subasta, deberá como requisito mínimo estar registrado (activo) en el Registro Único de Licitadores de la Administración de Servicios Generales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, conforme lo establece la Ley Núm. 85 de 18 de junio de 2002, promulgada para dichos fines.**
15. La compañía a quien se le adjudique la buena pro deberá mantener vigentes todas sus Pólizas de Responsabilidad Pública y presentar evidencia de ello de ser esta solicitada al momento de la adjudicación o si la misma es de aplicabilidad a los trabajos a ser realizados a través de esta subasta.

CLAUSULA PENAL

El incumplimiento de la fecha de entrega conllevará una penalidad de un **5%** del total de la Orden de Compra. Si esta se efectúa dentro de los próximos treinta (**30**) días, ello conllevará una penalidad de un **20%** del total de la Orden de Compra.

CERTIFICO haber leído las condiciones anteriormente descritas las cuales acepto.

Nombre de la compañía: _____

Nombre en letra de molde: _____

Funcionario autorizado: _____

Firma: _____

Puesto que ocupa: _____

Fecha: _____

Núm. de Fax: _____

| Partida Número | Descripción de los materiales, equipos o servicios | Cantidad | Unidad | Precio Unidad | Precio Total |
|-------------------|--|----------|--------|------------------|-----------------|
| | <p>A. Breve Descripción</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>B. Marca: _____</p> <p>C. Modelo: _____</p> <p>D. Procedencia: _____</p> <p>E. Garantía Manufacturero / Compañía:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>A. Breve Descripción</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>B. Marca: _____</p> <p>C. Modelo: _____</p> <p>D. Procedencia: _____</p> <p>E. Garantía Manufacturero / Compañía:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>A. Breve Descripción</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>B. Marca: _____</p> <p>C. Modelo: _____</p> <p>D. Procedencia: _____</p> <p>E. Garantía Manufacturero / Compañía:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> | | | | |
| | <p>Nota: Incluir copia del Aviso de Subasta y Literatura relacionada</p> | | | | |